



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO
CONCEJALÍA DE DEPORTES

ANEXO I - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE				
Nombre y apellidos / Entidad		NIF/CIF		
Nombre del representante legal de la entidad		NIF		
Cargo				
Domicilio		Número	Planta	Código postal
Población		Provincia		
Teléfonos		Correo electrónico		
Ámbito según estatutos				
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE O REPRESENTANTE (PERSONAS JURÍDICAS O COLECTIVOS)				
Nombre y apellidos		NIF		
Cargo				
Domicilio a efectos de notificación		Número	Planta	Código postal
Población		Provincia		
Teléfonos		Correo electrónico		
CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA				
DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LOS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN				CANTIDAD SOLICITADA (€)
TOTAL				

- **Declaro** que la entidad a la que represento reúne todos los requisitos de la convocatoria.
- **Acepto** el compromiso de someterme a las normas de la convocatoria, facilitar la información y documentación que se solicita y permitir y facilitar la labor de las personas evaluadoras.
- **Adjunto** la documentación exigida en la convocatoria.

Alta de Terceros en posesión del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

En caso de modificación o aquellos que lo soliciten por primera vez, presentar copia de la solicitud.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO
 CONCEJALÍA DE DEPORTES

ANEXO I (continuación) PRESUPUESTO

INGRESOS Y GASTOS	
PLAN DE FINANCIACIÓN	INGRESOS
Total de ingresos (€)	

GASTOS CORRIENTES	
CONCEPTO	GASTOS
Total de gastos (€)	

DURACIÓN DEL PROGRAMA			
TIEMPO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA - CALENDARIO DE ACTIVIDADES			
Actividades - Acciones	Fecha inicio	Fecha finalización	Nº participantes directos

ANEXO A LA MEMORIA

Se podrán adjuntar cuantos documentos explicativos del programa se consideren, con vistas a facilitar la valoración oportuna de la solicitud de ayuda (integración social, acervo deportivo y cultural de Canarias, formación, programas o proyectos especiales por su calidad y singularidad.)

Firma del representante



En Puerto del Rosario, a de de 20

De acuerdo con el reglamento UE2016/679 de 27 de abril de 2016 y la ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de derechos digitales se le informa que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento esta basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del ayuntamiento de Puerto del Rosario con dirección Fernández Castañeyra 2, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica sede.puertodelrosario.org o en los registros regulados en el art. 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Así mismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la autoridad de control en la sede electrónica.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO
CONCEJALÍA DE DEPORTES

ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS DEL SOLICITANTE				
Nombre y apellidos / Entidad		NIF/CIF		
Nombre del representante legal de la entidad		NIF		
Cargo				
Domicilio		Número	Planta	Código postal
Población		Provincia		
Teléfonos		Correo electrónico		
Ámbito según estatutos				

Comparece ante el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y realiza de forma responsable la siguiente declaración:

- Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones registrales, tributarias y de la Seguridad Social.
- Si No he **solicitado** ayudas y/o subvenciones de cualquier Administración con la misma finalidad.
- Si No he **recibido** ayudas y/o subvenciones de cualquier Administración con la misma finalidad.

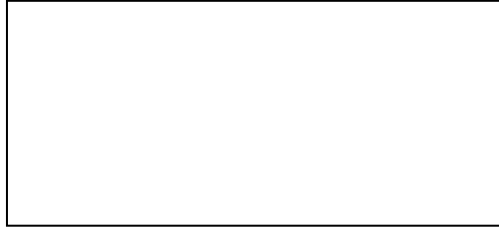
En caso de haber solicitado alguna subvención con igual finalidad, relacionarlas a continuación indicando la entidad pública a la que se solicita así como el importe solicitado y percibido.

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD RECIBIDA

En caso de haber recibido alguna subvención se aportará copia de la misma.

- Ha procedido a la justificación de las subvenciones que se le hubiesen concedido con anterioridad por el Ayto. de Puerto del Rosario.
- No hallarse inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Ayto. de Puerto del Rosario ni del resto de Administraciones Públicas.
- No haber sido sancionado o condenado mediante resolución o sentencia firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- No haber dado lugar, por causa en la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato acordado con la Administración.
- No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal, en alguno de los supuestos de la [Ley 3/2015 de 30 de marzo reguladora del ejercicio de alto Cargo de la Administración General del Estado](#), de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica reguladora
- No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos reglamentariamente fijados.

Firma del representante



En Puerto del Rosario, a de de 20

De acuerdo con el reglamento UE2016/679 de 27 de abril de 2016 y la ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de derechos digitales se le informa que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento esta basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del ayuntamiento de Puerto del Rosario con dirección Fernández Castañeyra 2, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica sede.puertodelrosario.org o en los registros regulados en el art. 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Así mismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la autoridad de control en la sede electrónica.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO
CONCEJALÍA DE DEPORTES

ANEXO III

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA

ENTIDAD SOLICITANTE			
Nombre		CIF	
DESCRIPCIÓN Y FINES DEL PROGRAMA			
Denominación del programa			
Justificación de la necesidad			
Objetivos			
MEMORIA DEPORTIVA			
Programas o proyectos de participación en competiciones oficiales en cualquiera de las modalidades deportivas y ámbito territorial, atendiendo al número de licencias deportivas, por modalidades y categorías.			
Licencias Federativas Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica (En caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)			
De 1 a 30 licencias	Puntos		10
De 31 a 60 licencias	Puntos		15
De 61 a 90 licencias	Puntos		20
De 91 a 120 licencias	Puntos		25
De 121 a 150 licencias	Puntos		30
Más de 150 licencias	Puntos		40
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado federativo en el que se especifique el número de licencias deportivas.			

Programas o proyectos que incidan particularmente en la participación de competiciones oficiales, en cualquiera de las modalidades deportivas y categorías, en colectivos poco participativos en el deporte (mujer, diversidad funcional, y en riesgo de exclusión social, atendiendo al número de licencias deportivas

Licencias Federativas (Colectivos poco participativos)

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica

(En caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

De 1 a 10 licencias femeninas y/o de diversidad funcional	Puntos		10
De 11 a 20 licencias femeninas y/o de diversidad funcional	Puntos		15
De 21 a 30 licencias femeninas y/o de diversidad funcional	Puntos		20
De 31 a 40 licencias femeninas y/o de diversidad funcional	Puntos		25
Más de 40 licencias femeninas y/o de diversidad funcional	Puntos		30

EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado federativo de las licencias femeninas, y diversidad funcional. En el supuesto que el certificado federativo no especifique el número de licencias de esta tipología, deberá aportar documentación probatoria que refleje su número.

Programas o proyectos federados de entidades deportivas (competitivos o no) que desarrollando como principal modalidad y/o especialidad deportiva (incluidas secciones) cualquiera de las modalidades de los juegos y deportes tradicionales de Canarias valorando hasta un máximo de 10 puntos

Juegos y deportes tradicionales de Canarias

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica

(En caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

A nivel Insular	Puntos		5
A nivel Interinsular	Puntos		10

EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado federativo de inclusión de la entidad en competiciones deportivas oficiales o en programas oficiales de acción.

Programas o proyectos de carácter deportivo especiales por su calidad y singularidad o que promuevan eventos deportivos.

Organización de eventos

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica

(En caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

Eventos no federados	Puntos		5
Eventos federados	Puntos		10

EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: este apartado deberá justificarse con certificado federativo correspondiente si es un evento deportivo federado, y para los demás eventos, certificado del secretario/a de la Entidad. De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios de la realización del evento.

Programas o proyectos relacionados con la formación deportiva.

Formación

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica
(En caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

Por organización y/o asistencia a: charlas, cursos, jornadas y/o congresos de carácter oficial	Puntos		5
Por asistencia a formación oficial que acredite la cualificación para impartir enseñanzas deportivas	Puntos		10
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado de la entidad organizadora en el que se especifique la formación impartida (FORMACIÓN OFICIAL) y/o una Declaración Responsable del secretario del club en la que se especifique la formación impartida. De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos oportunos de la formación: inscripciones, cartelería, fotos...			

TOTAL PUNTOS (hasta 100 máx.)	
--------------------------------------	--

Declaración responsable de que los fines, sistema de admisión, acceso o participación, funcionamiento y trayectoria o actuación del solicitante, son acordes con el objeto de la convocatoria.

Firma del/la Presidente/a mediante certificado digital como representante legal de dicha entidad.

En Puerto del Rosario, a de de 20

De acuerdo con el reglamento UE2016/679 de 27 de abril de 2016 y la ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de derechos digitales se le informa que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del ayuntamiento de Puerto del Rosario con dirección Fernández Castañeyra 2, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica sede.puertodelrosario.org o en los registros regulados en el art. 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Así mismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la autoridad de control en la sede electrónica.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO
CONCEJALÍA DE DEPORTES

ANEXO IV

CUENTA JUSTIFICATIVA DEL BENEFICIARIO

DATOS DEL BENEFICIARIO				
Nombre y apellidos / Entidad		NIF/CIF		
Nombre del representante legal de la entidad		NIF		
Cargo				
Domicilio		Número	Planta	Código postal
Población		Provincia		
Teléfonos		Correo electrónico		
DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA				
Nombre y apellidos				
Cargo				
Domicilio a efectos de notificación		Número	Planta	Código postal
Población		Provincia		
Teléfonos		Correo electrónico		
RELACIÓN DE FACTURAS / CERTIFICADOS JUSTIFICANTES QUE SE ADJUNTAN				
GASTOS CORRIENTES				CANTIDAD (€)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
Total Gastos Corrientes (€)				

Firma del representante

--



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO
CONCEJALÍA DE DEPORTES

DOCUMENTO GUÍA PARA LA JUSTIFICACIÓN

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. ORIGINALES DE LAS FACTURAS PAGADAS ajustándose a las fechas que señala la convocatoria.

No tienen validez como factura tickets, recibos, albaranes...

Las facturas deberán cumplir los requisitos exigidos por la legislación vigente:

- Nombre, dirección, NIF/CIF del proveedor.
- Nombre, dirección, NIF/CIF del club o entidad.
- Descripción detallada del gasto: número de unidades con su coste unitario. En el caso de billetes o alojamiento citar el nombre de la persona.
- Detallar el IGIC por separado o aclarar su posible exención.
- Es imprescindible que las facturas estén selladas y firmadas por el proveedor.
- Aportar acreditación del pago: contado (el proveedor lo hará constar en la factura), transferencia, cheque nominativo...
- Las facturas por importe igual o superior a 1.000€ no podrán ser abonadas en efectivo, teniendo que acreditarse el pago mediante transferencia, cheque nominativo...

2. CERTIFICADO ORIGINAL emitido por la Federación/ Delegación en el que se hagan constar los gastos federativos pagados por el beneficiario.

Para los gastos de arbitraje, certificado emitido por el Comité de Árbitros de la Federación/ Delegación correspondiente sobre los pagos realizados objeto de la subvención.

Los Certificados de la Dirección General de Deportes tienen una validez de 6 meses y deberán estar en vigor durante todo el procedimiento, debiendo hacer constar el número de inscripción e identidad del presidente y secretario, además de estar al corriente de todas las obligaciones registrales.

El beneficiario será responsable de la correcta ejecución de las actividades subvencionadas, ya sean llevadas a cabo por cuenta propia o contratadas, y de que dispongan de todas las medidas de seguridad y control exigidas.